



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN** **EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022**

### **Asistentes:**

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

### **No asiste por causa justificada:**

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
--------------------------------	-------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados/as para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente hace referencia a la guerra en Ucrania y condena enérgicamente esta agresión, transmitiendo un mensaje de solidaridad del Ayuntamiento de Guadarrama con el pueblo ucraniano.

Por otra parte el Sr. Alcalde pide a los asistentes guardar un minuto de silencio en solidaridad con las familias de los fallecidos y desaparecidos por el naufragio del barco pesquero Villa de Pitanxo en aguas de Terranova (Canadá) el pasado día 19 de febrero, uniéndose al testimonio del dolor de la Nación española y en señal de condolencia con las familias y allegados expresados con la declaración de luto oficial por parte del Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

## **1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.**

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

D. José Ramón Culebras Bonilla, portavoz del grupo municipal Vecinos por Guadarrama, pide la palabra para hacer público su agradecimiento y felicitar a los agentes de Policía Local E.C.R y D.B.F. por su rápida intervención y asistencia el pasado 11 de febrero ante un episodio grave de salud que sufrió el vecino de Guadarrama D.R.M.

El Sr. Alcalde indica que se unen a esa felicitación, y que la misma se les va a hacer llegar desde Alcaldía a petición del propio vecino.

Seguidamente, el portavoz del grupo municipal Vox, D. Enrique Álvarez Ferrer, pide la palabra para sumarse a la felicitación a los agentes nombrados, y hacer extensible el reconocimiento al resto de agentes de la Policía Local de Guadarrama por su trabajo encomiable.

Por último, pone de manifiesto su disconformidad con el hecho de que se sigan celebrando los plenos y las comisiones vía telemática, y solicita que se celebren de manera presencial.

El Sr. Alcalde contesta que se han mantenido los plenos telemáticos por precaución ante la alta incidencia de casos COVID.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

## **2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

### **2.1. Expediente 2021-PL-17. Sesión de 30 de diciembre de 2021.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 30 de diciembre de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

### **2.2. Expediente 2022-PL-1. Sesión de 27 de enero de 2022.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de enero de 2022, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

## **3. EXPEDIENTE 2021-COMP-4. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE UNA SEGUNDA ACTIVIDAD PÚBLICA. INTERESADA: VANESSA MOLINA JIMÉNEZ.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 16 de febrero de 2022, emitido en sentido favorable a la



denegación de la autorización de compatibilidad a empleado público para el ejercicio de una segunda actividad pública, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Visto el escrito de la interesada de fecha 16 de diciembre de 2021 donde solicita autorización de compatibilidad para el ejercicio de una actividad pública consistente en la realización de funciones y tareas de Auxiliar Administrativo.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Urbanismo de fecha 27 de enero de 2022, así como el informe de Intervención de fecha 11 de febrero de 2022.

A la vista de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal, Desarrollo Local, Sanidad y Urbanizaciones de 11 de febrero de 2022, se propone al Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Denegar la autorización de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad pública consistente en la realización de funciones y tareas de Auxiliar Administrativo en la Comunidad de Madrid a D<sup>a</sup> Vanessa Molina Jiménez, empleada pública de este Ayuntamiento desde 2013, trabajadora fija discontinua en el Servicio de Limpieza de Edificios, en base a lo dispuesto en el art. 3 y 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, no siendo la segunda actividad para la que solicita compatibilidad uno de los supuestos previstos en la ley.

### Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, VOX y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro abstenciones de los representantes de los grupos Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama.

### **4. EXPEDIENTE 2022-COMP-1. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PRIVADA. INTERESADO: AGUSTÍN SAEZ LÓPEZ.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 16 de febrero de 2022, emitido en sentido favorable a la autorización de compatibilidad a empleado público para segunda actividad privada, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Visto el escrito del interesado de fecha 24 de enero de 2021 donde solicita autorización de compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada consistente en la realización de funciones y tareas de diseño de páginas web, e-commerce, etc..

Visto el informe del Jefe de Servicio de Limpieza Viaria y Basuras de fecha 28 de enero de 2022, así como el informe de Intervención de fecha 7 de febrero de 2022.

A la vista de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal, Desarrollo Local, Sanidad y Urbanizaciones de 7 de febrero de 2022, se propone al Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Autorización de compatibilidad a D. Agustín Sáez López, empleado público de este Ayuntamiento, personal laboral fijo a tiempo completo, Oficial Primera Conductor, para el ejercicio de una actividad privada como profesional por cuenta propia realizando funciones y tareas de diseño de páginas web, e-commerce, etc., que según declara el propio solicitante, realizará en horario de tarde y en modalidad online, no viéndose afectada la jornada y horario de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Guadarrama, al tratarse de la realización de funciones y tareas distintas y ajustarse a los supuestos previstos en la ley.

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

## **5. EXPEDIENTE 2022-MOC-6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE DÍA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 15 de febrero de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal PSOE respecto a la puesta en marcha del Centro de Día, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

En diciembre de 2021 se cumplió un año desde que se redactó y presentó la moción en los municipios de la Mancomunidad respecto a la puesta en marcha de un Centro de Día que diese cobertura a la zona, con todos los argumentos que se expusieron de forma consensuada entre varios de los municipios, aunque seguimos sin entender por qué hubo municipios y grupos políticos que no se adhirieron a la iniciativa.

En cualquier caso, aquella petición debió llegar a la Asamblea de Madrid y no tenemos constancia ni de su correcta recepción, de si se hizo algo con ello, si se ha avanzado, si por parte de la Consejería se ha dado algún paso, o si directamente ha ido a la papelera, como tantas iniciativas y mociones que caen en saco roto y de las que ni siquiera se hace un seguimiento.

Estamos a principios de 2022, no vemos ningún avance y la necesidad de este tipo de establecimientos es URGENTÍSIMA, en aras de la atención a nuestros mayores y a su calidad de vida. Después nos acordaremos de ellos para pedirles el voto con vanas promesas, visitas a los Centros de Mayores, buenas palabras por la calle y de vez en cuando una comida en fiestas, por no hablar de la conciliación familiar, algo totalmente abandonado y falto de atención.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadarrama propone el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Pedir una respuesta urgente a la Consejería de Políticas Sociales sobre lo propuesto por el Pleno a la Asamblea de Madrid.



## Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

A petición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama, y previa aceptación de todos los grupos municipales durante el debate, se añade un punto segundo a la propuesta de acuerdo. En consecuencia, se somete a votación la propuesta modificada, del siguiente tenor literal:

1. Pedir una respuesta urgente a la Consejería de Políticas Sociales sobre lo propuesto por el Pleno a la Asamblea de Madrid.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a dotar de las partidas presupuestarias necesarias en los próximos presupuestos para la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Día que dé servicio a los municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (Guadarrama, Collado Mediano, Cercedilla, Becerril de La Sierra, Los Molinos y Navacerrada).

## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

### **6. EXPEDIENTE 2022-MOC-7. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PSOE, PARTIDO POPULAR, VECINOS POR GUADARRAMA, UNIDAS POR GUADARRAMA Y CIUDADANOS DE GUADARRAMA RESPECTO A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 15 de febrero de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presentan los grupos municipales PSOE, Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, respecto a la Seguridad del municipio de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La situación del municipio de Guadarrama con respecto a los recursos y efectivos de seguridad en el cuerpo de la Guardia Civil, que comenzó a deteriorarse en gobiernos anteriores debido a los recortes en medios y en plantilla, supone un problema no solo en las funciones de seguridad, sino también las administrativas. La atención directa proporcionada desde la casa cuartel existe únicamente en el turno de mañana, teniendo que trasladarse a los cuarteles de San Lorenzo del Escorial o Collado Villalba en los turnos de tarde y noche para realizar cualquier gestión de atención ciudadana. En estas mismas líneas queremos también expresar la falta de recursos que sufre la Guardia Civil.

Otro punto preocupante es la situación tan delicada que atraviesa la Policía Municipal de Guadarrama. La falta de personal debido no solamente a las bajas, como se dijo en el anterior pleno, sino también a la petición de traslados y a las vacantes sin cubrir, suponen la carencia de policía municipal en turnos de tardes y noches. Si a esto le sumamos el cierre del cuartel de la Guardia Civil en esos mismos turnos, tenemos una situación más que preocupante con respecto a la seguridad de Guadarrama.

Por todo ello, los grupos municipales PSOE, Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama del Ayuntamiento de Guadarrama proponen el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Solicitar a la Delegación de Gobierno la apertura del cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama las 24 horas convirtiéndolo en puesto principal y le proporcione todos los recursos necesarios.

### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta con trece votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vecinos por Guadarrama, VOX, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y cuatro abstenciones de los representantes del grupo APPG.

## **7. EXPEDIENTE 2022-MOC-8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA RELATIVA AL RÍO GUADARRAMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 15 de febrero de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa al río Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Hace dos largos años ya trajimos a este salón de Plenos una moción muy similar a la que hoy volvemos a traer, visto que el problema sigue lejos de solucionarse.

Pasear por las orillas del Río Guadarrama entre Móstoles y Arroyomolinos se ha convertido en una misión imposible. El cauce del río que da nombre a nuestro pueblo está repleto de vertidos, electrodomésticos, coches quemados, muebles, sacos de escombros y residuos domésticos. Algunos lo han bautizado como el 'Ganges madrileño' ya que se ha convertido en un descomunal vertedero cercano al conflictivo poblado de Las Sabinas que envenena una zona de máxima protección declarada como Parque Regional.

Los vertidos ilegales han convertido durante años los márgenes del Río Guadarrama en un basurero descontrolado a su paso por localidades como Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón. Una imagen atroz que ha arrastrado el incivismo de los ciudadanos y la desidia de las administraciones implicadas, incapaces hasta ahora de evitar el terrible daño medioambiental que supone sembrar de muebles viejos, colchones, neumáticos, electrodomésticos o kilos de plásticos zonas de alto valor ecológico enclavadas en el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama.

No olvidemos que la ribera del Río Guadarrama está catalogada como de máxima protección desde 1999.

Durante mucho tiempo la Comunidad de Madrid, la Confederación Hidrográfica del Tajo y los ayuntamientos afectados por esta situación se han ido pasando la "patata caliente" del Río Guadarrama unos a otros sin asumir responsabilidades.



Es por este motivo que, desde **VECINOS POR GUADARRAMA**, hemos vuelto a tomar la iniciativa de volver a traer este asunto a nuestro salón de Plenos con la firme y decidida intención de encontrar una solución a este grave problema medio ambiental y al grave perjuicio que se le está haciendo al buen nombre de nuestro pueblo.

Pocos meses después de aprobarse por mayoría absoluta aquella moción que **VECINOS POR GUADARRAMA** trajo a este salón de Plenos, en octubre de 2020 la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Gobierno madrileño y los ayuntamientos del sur de la región acordaron dar inicio a los trabajos para la retirada de los residuos presentes en el cauce y zonas aledañas del Río Guadarrama.

Tras aquella primera actuación se retiraron en este tramo varios vehículos arrojados al cauce que equivalían a unas 17 toneladas. También se extrajeron unas 60 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, 320 de restos de construcción y demolición que se llevaron al vertedero de Pinto y unas 20 toneladas de colchones que se trasladaron al de Rivas Vaciamadrid.

Una vez finalizados los trabajos en Arroyomolinos, se inició la segunda fase que conllevó la retirada de basura en el cauce del río a su paso por el término municipal de Móstoles, donde la Confederación Hidrográfica del Tajo localizó el mayor volumen de residuos, extrayendo siete vehículos, 110 toneladas de neumáticos y casi 3.000 toneladas de otros residuos.

El pasado mes de diciembre la Comunidad de Madrid autorizó, en el Consejo de Gobierno, un nuevo contrato de servicios para la conservación de los espacios naturales protegidos del Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama, así como de los terrenos gestionados en las comarcas forestales cercanas, durante los próximos tres años. Tan sólo recordar que estos espacios naturales tienen un gran valor ecológico para el cuidado de la biodiversidad y están incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales y están designados, también, para formar parte de la Red Europea Natura 2000.

Un equipo de al menos veinte profesionales se ocupará de la conservación de estas áreas verdes, que suman una superficie de 22.216 hectáreas distribuidas en diecinueve municipios: El Álamo, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brunete, Colmenarejo, Galapagar, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Las Rozas de Madrid, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Torreloz, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

En fechas recientes hemos visto como, desde Asociaciones locales como la Asociación GUADARRAMA SÍ o incluso con actuaciones a nivel particular, se ha procedido a limpiar los márgenes del Río Guadarrama; por lo que parece bastante evidente que el Río Guadarrama, a su paso por nuestro pueblo, merece una mayor atención, cuidado y limpieza.

Desde **VECINOS POR GUADARRAMA** entendemos que, en primer lugar, habría que poner énfasis en la vigilancia y el control en los entornos del Río Guadarrama porque no sirve de nada limpiar el río y los márgenes si se vuelven a tirar escombros y basura, en segundo lugar, establecer una serie de medidas para evitar que entren vehículos y, en tercer lugar concretar una guía de buenas prácticas de forma conjunta con el sector de la construcción. Asimismo en **VECINOS POR GUADARRAMA** llevábamos en nuestro programa electoral, además de la recuperación integral del Río Guadarrama, la creación de una senda peatonal en torno a nuestro río.

Ya no sólo se trata de un problema en el que se mancha impunemente el nombre de Guadarrama, si no que es, realmente, un grave problema medio ambiental que provoca que

las aguas del Río Guadarrama, que a su paso por nuestro municipio se encuentran en buenas condiciones, queden relegadas a la categoría de “escombrera” cuando esas mismas aguas abandonan nuestro territorio.

Desde **VECINOS POR GUADARRAMA**, con la presentación de esta MOCIÓN, queremos volver a expresar nuestro más firme y decidido compromiso con la preservación de nuestro entorno natural y con la defensa del buen nombre de nuestro pueblo.

Por lo anteriormente expuesto y en nuestro afán por preservar y mejorar nuestro medio natural solicitamos a la Corporación Municipal de Guadarrama la aprobación de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Confederación Hidrográfica del Tajo un mayor cuidado y preservación del Río Guadarrama y su entorno a su paso por nuestro municipio.
2. Solicitar igualmente al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Confederación Hidrográfica del Tajo un mayor cuidado y preservación del Río Guadarrama y su entorno a su paso por los municipios del Curso Alto de dicho río (Cercedilla, Los Molinos, San Lorenzo del Escorial, El Escorial y Collado Villalba).
3. Dar traslado de la adopción de este acuerdo a los Ayuntamientos de Cercedilla, Los Molinos, San Lorenzo del Escorial, El Escorial y Collado Villalba y al MITECO (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico).

#### **Intervenciones**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

#### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta con quince votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y dos abstenciones de los representantes de los grupos Vox y Unidas por Guadarrama.

### **8. EXPEDIENTE 2022-MANI-1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.**

Por mí, la Secretaria, se da lectura a la Declaración Institucional en conmemoración del Día contra el Cáncer Infantil, con el siguiente texto literal:

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL**

El pasado 15 de febrero se conmemoró el Día Internacional contra el cáncer infantil, terrible enfermedad que afecta indiscriminadamente a nuestro colectivo más vulnerable: los niños.

Aunque la ciencia avanza considerablemente, y cada día nos da más esperanza en la lucha contra éste problema, es necesario un frente común de toda la sociedad para hacer frente al reto de erradicar la enfermedad. La investigación es fundamental para superar algo en lo





que ya deberíamos haber avanzado mucho más. Baste el dato de que en España se invierte sólo un euro por persona/año en la investigación contra el cáncer. En el área infantil, se diagnostican al año un elevado número de niños con cáncer, de los cuales un 20% fallece. Y es algo evitable con la inversión que esta investigación merece. Se agrava el problema cuando se diagnostica como “enfermedades raras”, como es el caso de nuestra querida asociación en Guadarrama Candela Riera (contra el sarcoma de Ewing), dado que este tipo de enfermedades pasa a un segundo plano en cuanto a investigación y tratamiento se refiere.

Pero no es menos importante la concienciación ciudadana, algo en lo que sí podemos intervenir desde el ámbito municipal. Es por ello que, mediante el presente manifiesto, se pretende dotar al citado día conmemorativo de la importancia que se merece, y que vaya más allá de un mero acto simbólico.

En los dos últimos años, nefastos para la Sanidad por el COVID, parece que se han dejado de lado otro tipo de enfermedades si cabe más crueles que la que citamos, lo cual ha supuesto mayor sufrimiento para los pacientes, al menos en la conciencia ciudadana. Hace un año trajimos este mismo manifiesto y hemos podido ver como se ha olvidado los compromisos adquiridos.

De acuerdo con lo anterior, queremos impulsar las siguientes acciones para lo que pedimos el respaldo municipal y ciudadano, en forma de ruego, para lo que aprovechamos el presente manifiesto:

1. Que el día contra el Cáncer Infantil siga en la agenda municipal como informativo y conmemorativo, concienciando a los vecinos de lo cercano del problema.
2. Recordar al Gobierno de la CAM y de la Nación la importancia de la investigación médica en cuanto a la dotación económica, informativa y de medios que se necesitan como prioritaria y urgente.
3. Reforzar el trato con las asociaciones del entorno para actos comunes, implicando a los colectivos que se quieran sumar a aquellas iniciativas que surjan de aquellas, para recaudar fondos para investigación, y para difundir la información.

## **9. EXPEDIENTE 2022-MANI-2. MANIFIESTO QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARTIDO POPULAR, APPG, PSOE, VECINOS POR GUADARRAMA, UNIDAS POR GUADARRAMA Y CIUDADANOS DE GUADARRAMA RELATIVO AL 8 DE MARZO.**

Por mí, la Secretaria, se da lectura al Manifiesto que presentan los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama relativo al 8 de marzo, con el siguiente texto literal:

### **MANIFIESTO RELATIVO AL 8 DE MARZO**

Hoy, 8 de marzo, celebramos el Día Internacional de las Mujeres y desde el Ayuntamiento de Guadarrama, nos comprometemos a seguir trabajando por una igualdad real en nuestro municipio.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, más allá de ser un principio rector de nuestras normas y ordenamientos jurídicos, es un principio de justicia social con las mujeres,

que han sido tradicionalmente quienes se han visto desprovistas de derechos y quienes aún hoy sufren muchas discriminaciones, únicamente por el mero hecho de ser mujer.

Es una cuestión de justicia y democracia con la mitad de la población, porque a pesar de que día a día avanzamos hacia una sociedad más igualitaria, no podemos dejar de trabajar para que aquellas situaciones en las que aún hay sesgos y discriminaciones por razón de género, desaparezcan.

Hoy es un día de celebración y agradecimiento a tantas y tantas mujeres que antepusieron la defensa de los derechos colectivos por encima de sus necesidades, consiguiendo hitos tan importantes como el acceso a la educación, al sufragio femenino, a los trabajos remunerados, consiguiendo aspectos tan elementales como que las mujeres pudieran decidir sobre el matrimonio o manejar su propia economía y bienes.

También, queremos poner en valor a todas las mujeres que aportaron un legado histórico, filosófico y cultural a pesar del esfuerzo y las consecuencias que pudiese tener en sus épocas, y que ni han ocupado ni ocupan el lugar que les corresponde, siendo invisibilizadas en la historia.

Nuestro compromiso de trabajo se guía por el Plan Municipal de la Igualdad entre hombres y mujeres de Guadarrama, en el que se plasman las líneas políticas y las acciones en materia de igualdad y prevención de violencia de género, según las necesidades reflejadas de sus marcos sociales.

El trabajo es diario y transversal, incorporando la perspectiva de género en cada una de las áreas que componen el Ayuntamiento, queremos deshacernos de los estereotipos de género que ahogan tanto a mujeres como a hombres, y no vemos otra forma que a través de educación y acciones de sensibilización que desmonten los roles tradicionalmente asignados, la división sexual del trabajo y este sistema sexo-género que no beneficia a nadie.

La pandemia producida por el COVID ha supuesto nuevamente un retroceso en la corresponsabilidad, las mujeres han vuelto a asumir más labores de cuidado, sintiendo en mayor medida la sobrecarga. Nos preocupa que las diferencias de los usos del tiempo entre mujeres y hombres sigan acarreamo malestares de género, así que seguimos trabajando con acciones dirigidas a una conciliación real y que doten del valor que se merecen las labores de cuidado.

Recordamos, que una sociedad democrática no se puede construir sin las mujeres o dejándolas al margen, es necesaria la adopción de todas las medidas necesarias a todos los niveles, para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de construcción y de toma de decisiones.

Porque la igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto y porque el 8 de marzo debe consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad, solo así contribuiremos a un mundo libre de violencia, emprendedor y solidario, una sociedad colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa.

**10. EXPEDIENTE 2022-PROP-1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN REFERENCIA A LA BRECHA DIGITAL QUE SUFREN NUESTROS MAYORES Y SU INDEFENSIÓN ANTE TRÁMITES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA SU DEBATE.**



Por el Sr. Alcalde se somete a debate la proposición del grupo municipal PSOE en referencia a la brecha digital que sufren nuestros mayores y su indefensión ante trámites de obligado cumplimiento, de la que se dio cuenta a la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 15 de febrero de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

## **11. EXPEDIENTE 2022-PROP-2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA CAMBIO EN LA ORDENANZA E.5.17 TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA PARA SU DEBATE.**

Por el Sr. Alcalde se somete a debate la proposición del grupo municipal Vecinos por Guadarrama para cambio en la Ordenanza E.5.17 Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública, de la que se dio cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de febrero de 2022.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

## **12. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No se presenta ninguna.

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

## **13. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

- Sesión de 17 de diciembre de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de febrero de 2022.

## **14. EXPEDIENTE 2022-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

- Sesión de 14 de enero de 2022.
- Sesión de 21 de enero de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 14 y 21 de enero de 2022 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de febrero de 2022.

**15. EXPEDIENTE 2022-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 001/2022 AL 018/2022).**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 001/2022 al 018/2022, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2022:

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>
001/2022	07/01/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-2)	-
002/2022	13/01/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de enero de 2022.	-
003/2022	13/01/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 14-01-2022	-
004/2022	14/01/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-3)	-
005/2022	14/01/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de enero de 2022.	-
006/2022	18/01/2022	Acumulación de funciones del Tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama en el puesto de Interventor del Ayuntamiento de Navacerrada.	-
007/2022	20/01/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 21-01-2022	-
008/2022	20/01/2022	Sustitución Jefe de Policía Local por baja médica	-
009/2022	24/01/2022	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria de 27 de enero de 2022.	-
010/2022	27/01/2022	Bajas de Oficio en el Padrón de Habitantes 1er, 2º, 3er y 4º trimestre 2020.	-
011/2022	27/01/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-4)	-
012/2022	01/02/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2020-OVP-23)	-
013/2022	01/02/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-7)	-
014/2022	02/02/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-5)	-
015/2022	02/02/2022	Continuidad de los servicios objeto de la concesión del Servicio Público de conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes.	-
016/2022	02/02/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2020-OVP-24)	-
017/2022	03/02/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 04-02-2022	-
018/2022	08/02/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-6)	-

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.



## 16. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

### APPG

1. Nos puede explicar por qué no se han reanudado las obras del paseo de la Alameda después de la aprobación de la modificación del proyecto.
2. Nos puede informar si es intención de la Comunidad de Madrid aumentar la subvención a la Mancomunidad de La Maliciosa.
3. Nos puede decir el número de personas que reciben ayuda a domicilio. ¿Existen personas en lista de espera, si es así de qué número estamos hablando?
4. Nos puede facilitar el dato de cuántas personas de Guadarrama tienen solicitada residencia de ancianos. ¿Qué tiempo medio transcurre para adjudicación de plaza?
5. Queremos recordarle que cuando usted estaba en la oposición le parecía una situación muy irregular los informes de reparo del Interventor y acababa sus intervenciones exigiéndonos el cumplimiento de la ley. ¿Ahora que está usted en el Equipo de Gobierno parece que los reparos son los mismos o más y parece no tener prisa en subsanarlos queremos preguntarle tiene usted un cronograma que nos pueda facilitar para decirnos cuándo se van a subsanar los reparos que tiene usted pendientes para que usted también cumpla la ley?
6. Otra de sus demandas crónicas cuando estaba en la oposición es sostener de forma reiterada que el pueblo estaba muy sucio y que eso no era debido a la falta de medios sino a una mala organización por parte del Equipo de Gobierno. Bien, ahora la opinión generalizada es que el pueblo sigue igual de sucio o más, los medios son los mismos y supuestamente la organización usted la ha mejorado ¿qué ha fallado para que no haya mejorado la limpieza en Guadarrama?
7. Nos puede informar sobre el número de desempleados que hay actualmente en Guadarrama.
9. Nuevamente la falta de previsión y trabajo del Equipo de Gobierno nos va a llevar a un nuevo reparo por la prórroga de la Escuela de Música. Es muy probable que usted argumente que es debido a los medios humanos disponibles y a la no aprobación del presupuesto, los mismos por cierto que teníamos durante nuestro periodo de gobierno. ¿Cuál ha sido la causa real de no haber realizado el trabajo a tiempo?
10. ¿Nos puede informar si el ayuntamiento ha realizado algún contrato en tiempo de pandemia con alguna empresa relacionada con el hermano de la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

### PSOE

#### **Ruegos:**

1. Volvemos a solicitar urgentemente la compra de contenedores de residuos de todo tipo, dado el lamentable estado de los que tenemos en la actualidad, donde las reparaciones no son suficientes. Hacemos especial inciso en los de las urbanizaciones, reiterando lo que llevamos pidiendo desde hace años. Esta compra debería ser a través del Remanente de Tesorería, dado que a través de un plan PIR nos podemos eternizar.
2. Volvemos a solicitar la retirada de cualquier tipo de cartel anunciante de próximas obras y construcciones que quedan hace años obsoletos en el municipio.
3. Solicitamos se haga todo lo posible, aun partiendo de cero, para desbloquear la situación que tenemos con Policía Municipal.

**Preguntas:**

1. ¿Se ha iniciado algún proceso de compra de camiones de recogida de residuos?
2. ¿Se ha iniciado algún proceso de compra de contenedores de residuos?
3. ¿Se piensa hacer algo respecto a la recogida de papel y cartón? ¿Se van a revisar o supervisar los contratos y el servicio que están ofreciendo?
4. ¿Qué previsiones tenemos para la plantilla de Policía Municipal para los próximos meses?
5. ¿Qué presupuesto nos queda de 2022 en Cultura a día de hoy?

**VECINOS POR GUADARRAMA**

**Preguntas:**

1. ¿Hay alguna novedad con respecto al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿Cuándo estima el Equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales? ¿Ha empezado ya el Concejal de Medio Ambiente a hacer cumplir la ordenanza de huertos municipales, como hablamos en el último Pleno?
3. ¿Existe un reglamento interno del uso de los vehículos municipales? ¿Pueden ser utilizados estos vehículos por sus conductores habituales en sus días libres o fuera de su jornada laboral? ¿Pueden salir estos vehículos del ámbito más cercano a Guadarrama?
4. Según la plantilla que tenemos a día de hoy, ¿cuántos puestos están cubiertos y cuántas vacantes hay? ¿Cuáles son los motivos de estas vacantes? ¿Cuáles de estas vacantes se podrían cubrir a través de su correspondiente bolsa de trabajo? ¿Qué departamentos del Ayuntamiento disponen de una bolsa de trabajo actualizada?

**Ruegos:**

1. Hasta hace poco las excursiones y/o actividades que organizaba el Servicio de Juventud eran gratuitas para los jóvenes de Guadarrama. Al parecer en muchas ocasiones ocurría que algunos de estos jóvenes, en el último momento, decidían no asistir a estas excursiones/actividades. Opinamos que esto ocurría por el hecho de que estas excursiones/actividades eran gratuitas y estos jóvenes no le daban valor al hecho de que



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

muchos jóvenes de Guadarrama se quedaban sin poder asistir por estar las plazas completas porque a la hora de la verdad estas excursiones/actividades salían con plazas libres.

La propuesta que VECINOS POR GUADARRAMA pone hoy encima de la mesa para mejorar la gestión de estas actividades es que estas excursiones/actividades se cobren al precio de 5€, pero que estos 5€ sean reembolsables para aquellos jóvenes que finalmente acudan a dicha excursión/actividad.

2. ROGAMOS al Concejal Delegado de Deportes que habilite todos los vestuarios del campo de fútbol cumpliendo el protocolo correspondiente y proporcione una llave de los mismos a todos los clubes para que los usuarios puedan dejar sus pertenencias de manera segura y evitar los robos que hemos sufrido recientemente.
3. ROGAMOS al Concejal Delegado de Deportes que priorice la ampliación y mejora del polideportivo Juan Antonio Cuadrillero y que intenten interferir lo mínimo posible con las actividades, clubes y campeonatos que allí se desarrollan.
4. ROGAMOS al Equipo de Gobierno una solución inmediata a los problemas de circulación y aparcamientos que afecta a la Urbanización Prado San Juan.
5. Ahora que se acerca la época de exámenes ROGAMOS a la Concejala de Educación que busque un espacio donde nuestros jóvenes puedan estudiar con unas condiciones mínimas y en un horario ininterrumpido de 8 de la mañana a 9 de la noche.
7. En las últimas semanas todos venimos observando los graves problemas de tráfico que se generan en el entorno de la gasolinera Plenoil situada en el Paseo Molino del Rey junto a la rotonda que da acceso al Polígono La Mata. ROGAMOS al Equipo de Gobierno que nos explique cómo van a solucionar este problema.
8. Como todos nuestros vecinos ya conocen, nuestras arcas municipales disponen de más de 10 millones de euros a los que, muy pronto, habrá que sumar la aportación de la Comunidad de Madrid a través del PIR 2021-2025.

Prevedemos que, ante la cercanía de un nuevo periodo electoral, nuestro Equipo de Gobierno comenzará a traernos modificaciones presupuestarias con el objeto de cumplir con parte de su programa en este último tramo de su mandato.

Queremos recordar al señor Alcalde que todo ese dinero les pertenece a todos los vecinos de Guadarrama, no sólo a sus votantes.

Cerca del 80% de los votantes en esas elecciones votaron a otros partidos distintos al suyo; con lo que entendemos que el uso que se les dé a esos fondos debería salir de una negociación en la que todos pudiéramos opinar y decidir en qué queremos gastar ese dinero que, repetimos, pertenece a todos los vecinos de Guadarrama.

Por este motivo ya pusimos encima de la mesa nuestra propuesta para la compra inmediata de dos camiones de la basura ante el alarmante problema que tenemos en el Área de Limpieza en Guadarrama.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA hoy traemos una nueva propuesta para cambiar y mejorar absolutamente todos los contenedores de nuestro municipio. Hemos valorado esta inversión en unos 400.000€.

## **9. PROPUESTAS Y CONSIDERACIONES PARA EL NUEVO PLIEGO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE GUADARRAMA:**

Hace apenas una semana la Concejala de Cultura nos solicitó ayuda de cara a la redacción del nuevo pliego de licitación de la Escuela Municipal de Música y Danza de Guadarrama, cuyo contrato acaba de finalizar. A pesar de que nos parece que, una vez más, la gestión de este asunto deja mucho que desear puesto que nuestro actual Equipo de Gobierno vuelve a dejar en el camino de su gestión una nueva Nota de Reparación, desde VECINOS POR GUADARRAMA, y pensando siempre en lo mejor para los vecinos de nuestro municipio, nos pusimos manos a la obra, como ya hicimos cuando, por ejemplo, se nos solicitó ayuda para la licitación del Centro de Protección Animal entre otros muchos.

Hemos estado reunidos con Concejales de Cultura de municipios cercanos al nuestro, con empresas que gestionan otras Escuelas de Música de la Comunidad de Madrid e incluso con una de Castilla y León, hemos estudiado pliegos de licitaciones de otros municipios y hemos debatido mucho con profesionales de la música; de todo este trabajo contrarreloj hoy traemos una batería de propuestas encaminadas a mejorar el servicio que se presta desde la Escuela Municipal de Música de Guadarrama.

- En cuanto a la redacción del contrato, querríamos que quedara claro que se trata de una prestación del servicio y no una concesión del Ayuntamiento de Guadarrama. De esta manera evitaremos desplazamientos patrimoniales y posibles problemas con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a las empresas que quieran optar a este contrato de prestación de servicios.

Definición del objeto del contrato: El contrato tendrá por objeto la contratación del **servicio de gestión** de la Escuela Municipal de Música y Danza de Guadarrama.

- Que la palabra " canon " se sustituya por " aportación municipal " .
- Prestación del servicio a través de medios digitales. Los licitadores tienen que comprometerse, en caso de fuerza mayor, por causas ajenas al Ayuntamiento de Guadarrama o si por cualquier otra circunstancia no se pudiera disponer de espacio físico para la impartición de las clases, a dar el servicio a través de medios digitales que permitan la continuidad de las clases sin interrupciones y sin coste alguno para los usuarios y el Ayuntamiento de Guadarrama.
- Tener en cuenta y realizar especial énfasis en la organización del servicio y en el que se valoren los siguientes apartados:
  - o Horario. Ajustado a las distintas edades, niveles y disciplinas.
  - o Reglamento de régimen interno que incluya admisión, matriculación, control de niveles, control de asistencia, derechos y deberes de los alumnos y padres y régimen disciplinario. Que se valore la concreción y la metodología de la enseñanza a llevar a cabo.
  - o Canales de difusión de las actividades de la Escuela Municipal de Música y Danza de Guadarrama: Página web y/u otros.
- Que se realicen conciertos pedagógicos para enriquecer en la formación de los más pequeños, de tal manera que entiendan la música a través de diferentes culturas y sensibilidades.
- Apuesta firme y decidida por la BANDA MUNICIPAL DE GUADARRAMA. Lo cual implica:





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Celebración de un mínimo de 12 actuaciones/conciertos al año.
- El mínimo de instrumentistas con el nivel adecuado requeridos para cubrir estas actuaciones/conciertos serían: 3 clarinetes, 2 saxos altos, 1 saxo tenor, 1 trompa, 1 tuba, 2 percusionistas, 2 trompetas y 2 trombones.
- Estimamos un presupuesto aproximado de 40.000€ el primer año y unos 20.000€ el segundo año, mientras los alumnos adquieren el conocimiento suficiente.

### CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES:

- Criterios que dependen de un juicio de valor: tener un proyecto educativo y de gestión de calidad.

- Criterios de valoración objetivos:

\* De aplicación mediante fórmula: Precio/Hora Servicio - Aplicando los porcentajes de rebaja sobre las tarifas.

(Precio de licitación - Precio ofertado} x Puntuación máxima

-----  
Precio licitación - Precio mejor oferta

- Mejora de la cuantía salarial para el personal docente. Puntuar las subidas del 1% al 5%. A mejor salario conseguiremos una mejor cualificación y motivación del personal docente. A mayor porcentaje de subida salarial se obtendría una mejor puntuación en la licitación.

- Limitar porcentualmente la cuota de los usuarios y que esta bajada puntúe de manera inversamente proporcional en la licitación.

- Criterios de valor cuantificables: realización de conciertos pedagógicos destinados a todos los Colegios de Guadarrama y realizar intercambios y encuentros musicales entre diferentes Escuelas de Música y Danza.

- Mejor oferta económica (darle menos puntuación).

### MEJORAS:

\* Criterios sociales opcionales:

- Por el compromiso de realización de acciones formativas o cursos de formación con carácter anual, incluidas las prórrogas, destinados a todos y cada uno de los docentes encargados de la ejecución de la prestación contractual, relativos a aspectos concretos de formación profesional que guarden relación con el objeto del presente contrato.

- Por el compromiso de realización de acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación recogidas en la normativa vigente.

Otras mejoras opcionales:

- Creación de becas con carácter anual (curso académico), incluidas las prórrogas, para cualquiera de las especialidades impartidas en la Escuela por el importe total del alumno/curso para alumnos menores en riesgo social, para una sola actividad, a propuesta del Ayuntamiento con informe de los Servicios Sociales.

- Por la reparación de instrumentos o sustitución de instrumental con carácter anual.

- Impartir cursos o talleres de música o danza a lo largo del curso a cargo del profesorado de la escuela de una duración mínima de dos horas en fin de semana.

## **VOX**

### **Preguntas:**

1. Nos puede informar la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, si ha realizado alguna gestión o va a llevar a cabo alguna acción, ante La Mancomunidad de Servicios Sociales la Maliciosa, sobre el edificio de la C/ Recadero Collar.
2. Nos puede informar el Equipo de Gobierno si va a llevar a cabo alguna acción, sobre el proyecto del Paseo de la Alameda contra la empresa proyectista y dirección de obra, para así depurar responsabilidades.  
- ¿Se ha iniciado ya algún trámite o conversación sobre este respecto?
3. ¿Nos puede informar el Equipo de Gobierno a cuánto asciende el gasto anual en medios de comunicación (prensa, radio y otros)?  
- ¿Qué acciones se realizan con ese presupuesto?
4. ¿Nos puede indicar el Concejal Delegado de Medio ambiente qué acciones se han llevado a cabo, para el control de la procesionaria?
5. ¿Nos puede indicar el Concejal Delegado de Deportes qué acciones se han llevado a cabo, en el complejo deportivo desde la última reunión mantenida sobre este asunto?

### **Propuesta:**

Para la devolución del importe de las multas pagadas por incumplir el estado de alarma por causa de nulidad de los estados de alarma dictados por el gobierno de la nación por causa de inconstitucionalidad de estos.

- 1) Que por parte del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Guadarrama, previos los trámites legales y reglamentarios oportunos necesarios, se proceda a dictar DECRETO en el que se declare la nulidad de las multas cuya tramitación sea municipal, impuestas durante las fechas que comprenden los dos estados de alarma y se exprese la apertura de un expediente de devolución de cobro de lo indebido a los afectados, así como el archivo de actuaciones para los expedientes en curso, y retirada de los expedientes de apremio, si los hubiera.
- 2) Que se archiven de oficio los procedimientos sancionadores por infracción del confinamiento durante los meses que comprenden los estados de alarma y por infracción de la limitación de circulación y confinamiento.
- 3) Que sean devueltas, bien de oficio o a instancia de parte, por causa de nulidad, las cantidades ingresadas voluntariamente por los afectados, o cobradas en vía ordinaria o de apremio a los afectados por la imposición de multas por contravenir el confinamiento.
- 4) Que se elabore un modelo genérico de rogación y se informe del mismo a los afectados, tanto por impreso en las dependencias municipales como por su colocación en la página web del Ayuntamiento y su sede electrónica, con información bastante y suficiente a todos los afectados de Guadarrama, usando para ello además las redes



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

oficiales de comunicación, distribución e información. Que se ofrezca una información adecuada del procedimiento de devolución de cobro de lo indebido y la puesta a disposición de modelos de reclamación y reintegro del cobro de lo indebido por la Administración Local de Guadarrama.

- 5) Que de forma genérica y paralela a la publicidad institucional en los puntos antes dichos, se realice una investigación por parte de Tesorería o Intervención a fin de determinar las personas afectadas y una vez determinadas se las informe personalmente, y se proceda de oficio a solicitarles el siguiente documental en orden a proceder a la devolución de las cantidades satisfechas por multa;
  - Copia de la multa
  - Comprobante de pago
  - Certificado de titularidad bancaria y expresión de IBAN a nombre de la persona multada.
- 6) Que se proceda con la mayor celeridad y urgencia a realizar todo lo propuesto con el fin de dar cumplimiento a la Ley, no crear lesión a los derechos y patrimonio de los ciudadanos afectados y evitar el enriquecimiento injusto de esta Administración.

### Ruegos:

1. Ruego al Equipo Gobierno realice un estudio para la ubicación y distribución de badenes existentes dentro del casco urbano y urbanizaciones, para el eficaz propósito de los mismos, y que debe ser la seguridad vial. Por lo que solicitamos que todos aquellos que no cumplan la normativa vigente y que cuenten con los prescriptivos informes técnicos y de Policía Local sean retirados o reubicados.
2. Ruego al Equipo de Gobierno dé una solución del edificio de la calle Recadero Collar cedido a la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa, bien para que paguen un alquiler por su uso, bien para que el edificio quede a disposición del Ayuntamiento.
3. Ruego la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Realizando la oportuna modificación de crédito para llevarla a tal efecto, a la mayor brevedad posible.

### UNIDAS POR GUADARRAMA

#### Ruegos y preguntas:

1. El pasado Pleno afirmaban la Concejal de Personal y el Alcalde, responsable del servicio de seguridad pública de Policía, que las bajas en el servicio fueron de unos 1.400 días.
  - ¿En ese número de días están incluidas las de bajas por paternidad, las ausencias por asistencia a juicios, y otras que no son por enfermedad? ¿Cuántos efectivos estuvieron de baja por enfermedad y qué porcentaje de días de baja acumuló cada uno? ¿Cuántos días de baja se produjeron en el resto de departamentos del Ayuntamiento?
  - ¿Se ha realizado el informe técnico que solicitamos desde UNIDAS POR GUADARRAMA sobre los motivos por los que el 40% de la plantilla de Policía está de baja? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones realizó la técnico de Prevención

- de Riesgos Laborales dirigidas a averiguar las causas? ¿Realizó la Técnico averiguaciones desde todos los ámbitos tanto físicos como psicológicos y ambientales? ¿Se ha dado traslado de este informe al Comité de Seguridad y Salud? ¿Qué valoración ha realizado al respecto?
- Por parte del Ayuntamiento, ¿existe algún sistema de control de la calidad del servicio? Es decir, ¿se realiza algún procedimiento donde se consulte la eficiencia a los propios trabajadores donde puedan valorar de manera anónima las deficiencias que puedan observar?
2. El 8 de febrero la empresa Matinsa taló sin autorización municipal varios ejemplares de árboles en un terreno de Iberdrola situado cerca de la urbanización de Ibersierra. Tras la denuncia de un vecino que transmitimos al Ayuntamiento, se personó el Técnico de Medioambiente al que agradecemos su diligencia y más adelante la Policía Local. La Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid establece sanciones económicas para estos casos. ¿Va a haber sanciones por esta tala ilegal en el municipio? ¿Se va a sancionar sólo a Matinsa o también a Iberdrola?
  3. El pasado mes de diciembre la Inspección de Trabajo comunicó a UNIDAS POR GUADARRAMA como denunciante y parte interesada, el plazo último que tenía el Ayuntamiento para instaurar el control horario: el 1 de enero de 2022. El plazo no se ha cumplido. Además, el control horario introducido es deficiente. Los descansos de 30 minutos han quedado fuera de control; también el tiempo que se hace por encima del horario habitual del trabajador; además, los habilitados nacionales y el jefe de Policía quedan exentos del control horario, siendo esto un agravio comparativo con el resto de la plantilla. A todo esto hay que añadir que aprobaron una Instrucción que a efectos prácticos es un Reglamento que no quisieron negociar con los trabajadores y trabajadoras con el objetivo de mejorar la eficacia en la gestión de la plantilla que siempre redundará en beneficio de los servicios públicos. Se ha hecho todo como siempre, tarde y mal. ¿Por qué se dejan fuera del control horario los descansos, las horas que exceden el horario normal del trabajador y a una parte de la plantilla? Consideramos que estos hechos van en perjuicio tanto de una fiscalización adecuada de la plantilla, como de la garantía de una conciliación familiar adecuada para los trabajadores. ¿Podrían explicar los motivos por los que no ha habido negociación con el personal?
  4. A los Grupos nos han llegado las quejas desde una asociación de vecinos de Las Cabezuelas. El estado de los Puntos de Recogida de residuos es lamentable; parece que la recogida no se hace con la debida frecuencia y los contenedores están destrozados y carecen de plataforma de hormigón. Todo ello da lugar a Puntos de Recogida que dan vergüenza como podemos ver en las fotos que nos mandan. ¿Cuándo podrán los habitantes de Las Cabezuelas disponer de contenedores nuevos o mejores y plataformas para una mejor mantenimiento de limpieza de los Puntos de Recogida? ¿Por qué no se prioriza la compra de un nuevo camión para recogida de basuras o incluso de dos para poder dar un mejor servicio?
  5. Le habíamos solicitado a nuestros dos representantes en la Mancomunidad, el Alcalde y la Concejala de Servicios Sociales, que trasladasen al resto de municipios que la conforman la negativa de todos los Grupos municipales a destinar el Remanente que ha ido acumulando la Mancomunidad a la compra de un edificio como sede de sus oficinas, cuando en Servicios Sociales existen otras prioridades como la necesidad de Centros de Día próximos donde puedan acudir nuestros mayores para evitar tiempos de traslado excesivos. ¿Qué



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

valoración han hecho el resto de municipios de la Mancomunidad sobre este planteamiento?

6. Nos han llegado quejas porque La Huella de Wonder no aplica el CES (Captura-Esterilización-Suelta) en varias colonias felinas, obligación que figura en el contrato que firmó esta asociación con el Ayuntamiento. ¿Han hablado con los responsables de esta asociación para que cumplan con sus obligaciones?
7. Sobre las bonificaciones que aprobó este Pleno en 2019 en actividades culturales y deportivas para personas con discapacidad o con más de 18 meses en situación de desempleo, ¿qué resultado han tenido las conversaciones con las empresas SIMA y ARTEMUS, que gestionan la piscina y la Escuela de Música, para que las bonificaciones se puedan aplicar? ¿Por qué no se da más difusión a través de la web municipal de que estas ayudas están disponibles?
8. Le habíamos solicitado al Alcalde una serie de actuaciones en relación a la figura del Maestro Ortiz de Villajos y al legado que dejó en Guadarrama. De todas ellas, le pareció a Vd. la más factible introducir la sintonía del pasodoble “Guadarrama” en el reloj de la Plaza Mayor a ciertas horas sin eliminar el himno de España, pues sentía Vd. el corazón partío entre su pueblo y su país. Además, le propusimos también iniciar las gestiones para declarar al pasodoble compuesto por el Maestro Villajos en honor a nuestro pueblo como himno oficial ¿En qué situación se encuentran ambas gestiones?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las cero horas y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)